

Hostigamiento y acoso sexual denunciado en Facebook por exalumnas de secundaria

*Harassment and sexual harassment reported on Facebook by
former middle school students*

Claudia Lucy **Saucedo-Ramos**
Gilberto **Pérez-Campos**
Claudia Elisa **Canto-Maya**
Gustavo **Montalvo-Martinez**

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Avenida de los Barrios #1, Colonia Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla,
C.P.. 54090, Estado de México.
MÉXICO

Correo electrónico: csclusar@gmail.com; gpc.fesi@gmail.com;
cantomaya@gmail.com;
gustavo.montalvo@iztacala.unam.mx
Tel. (+52) 5515383844

Artículo recibido: 29 de octubre de 2023; aceptado: 13 de noviembre de 2023.

RESUMEN

El objetivo del artículo es analizar los relatos que exalumnas de secundaria colocaron en dos grupos de Facebook para denunciar el hostigamiento y el acoso sexual que padecieron cuando cursaban ese nivel escolar. Las publicaciones en contra de docentes, prefectos y excompañeros de dos escuelas ubicadas en un municipio del Estado de México se sometieron a un análisis de contenido. Desde un enfoque de psicología sociocultural y a partir de una investigación cualitativa, identificamos los significados, experiencias y posturas personales que las exalumnas movilizaron para validar sus denuncias. En los resultados analizamos los tipos de hostigamiento y acoso sexual que tuvieron y las maneras en que, desde su presente, los relatos les permitieron alentar a las adolescentes a no guardar silencio ante la violencia. Concluimos que la participación en redes sociales permite la construcción de un yo que denuncia y alza la voz, prácticas casi inexistentes entre adolescentes mujeres de escuela secundaria.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze the stories that former middle school students posted in two Facebook groups, to denounce the harassment and sexual harassment they suffered when they attended middle school. The postings against teachers, school prefects and former classmates of two schools, located in a municipality of the State of Mexico, were submitted to a content analysis. From a sociocultural psychology approach and from qualitative research, we identified the meanings, experiences and personal perspectives that the former students mobilized to validate their complaints. We analyze the types of harassment and sexual harassment they experienced and the ways in which, from their present, their stories allowed them to encourage the adolescents not to remain silent in the face of violence. We conclude that the participation in social networks allows the construction of a self that denounces and raises its voice, practices that are almost nonexistent among female adolescents in middle school.

Palabras clave: Hostigamiento sexual, acoso sexual, escuela secundaria, exalumnas, Facebook.

Key words: Harassment, sexual harassment, middle school, former students, Facebook.

INTRODUCCIÓN

Hacia 2006, la activista Tarana Burke, que trabajaba con comunidades de mujeres marginadas en Alabama, creó una red de acompañamiento legal para víctimas de violencia sexual. Alentó a las mujeres a no callar y a que la frase “yo también”, convertida posteriormente en el hashtag #MeToo, permitiera difundir, compartir y denunciar experiencias de violencia contra las mujeres, principalmente en contextos laborales y educativos. La discusión sobre el concepto de violencia en general se dirigió hacia violencia de género, según la cual se atenta contra las condiciones físicas, sociales, psicológicas de las mujeres por su condición de género, y también se ataca su capacidad de autodeterminación o bien se les obliga a actos de sometimiento acordes con perspectivas sexistas (Poggi, 2019).

En la última década aumentó también la investigación realizada sobre el acoso y el hostigamiento sexual en general y, particularmente, en las escuelas. Según Chaparro (2021), este aumento tiene que ver con la formalización del feminismo académico, la emergencia de múltiples estrategias para visibilizar la violencia contra las mujeres y la necesidad de alertar ante la desigualdad de género como una problemática estructural. Entendemos por acoso sexual todo comportamiento físico o verbal de carácter sexual, no consensuado, cuya intencionalidad atenta contra la integridad de la persona, degradándola y haciéndola sentir intimidada. Por su parte, el hostigamiento sexual se refiere a toda conducta, incitación o manifestación de carácter sexual ejercida por un superior, ya sea un jefe o un docente. En el hostigamiento sexual también hay intimidación, chantaje y afectación a la condición del subordinado, ya que está de por medio una relación de poder institucional. Tanto el acoso como el hostigamiento sexual son formas de violencia que afectan el derecho al trabajo, a la educación, a la seguridad y a la integridad de las personas, siendo las mujeres las principales víctimas (Blahopoulou y Ortíz-Bonnin, 2022; García 2003).

Las consecuencias del acoso y el hostigamiento sexual implican que las víctimas tengan afectaciones psicosociales importantes, por ejemplo, miedo, inseguridad, humillación, padecimientos psicosomáticos, incapacidad de desempeñarse sin tensión en actividades académicas, culpa por no saber denunciar, entre otras.

En general, la investigación realizada sobre prácticas de hostigamiento y acoso sexual contra estudiantes mujeres parte de perspectivas de género y analiza que los elementos del sistema patriarcal en las escuelas favorecen la reproducción de estereotipos hostiles o benevolentes hacia las mujeres, ya sea que se les trate con agresiones claras y directas, o bien con posiciones paternalistas que niegan la igualdad entre los géneros (Vargas, Pérez y Castro, 2020). También identificamos que en México hay una diversidad de estudios realizados respecto de estas temáticas, sobre todo en universidades, un poco menos en nivel medio superior y una franca ausencia en nivel básico. A continuación, incluimos algunos estudios al respecto.

Hernández, Jiménez y Guadarrama (2015) realizaron una investigación en dos universidades politécnicas ubicadas en Ciudad México, con una muestra total de 1167 estudiantes mujeres. En ambas escuelas hay protocolos de atención con perspectiva de género, pero, a pesar de ello, cerca de un 10% de la población investigada reportó ser víctima de hostigamiento sexual por parte de docentes (invitaciones a salir, caricias no solicitadas, preguntas sobre su vida sexual); resintieron actos de acoso sexual de sus pares que les incomodaban (gestos y chistes lascivos) y, paradójicamente, hubo quienes aseveraron que hay compañeras que provocan a sus pares y a docentes.

Por su parte, Carrillo y Carranza (2019) realizaron un estudio con una muestra de mujeres estudiantes, docentes y administrativas, de cinco universidades ubicadas en diferentes estados de la República Mexicana. Los resultados indican que sigue siendo frecuente la minimización de los efectos del acoso sexual (desde piropos hasta tocamientos) y se señala a las mujeres como exageradas. Además, las opiniones de los varones indican que, si a ellos les pasara, no se sentirían ofendidos, con lo cual sostienen una lógica patriarcal. De igual manera, las barreras legales dentro de las instituciones fomentan la cultura de la no denuncia, ya que muchos de los casos identificados como hostigamiento o acoso sexual son puestos en duda por la falta de evidencias; es la voz de las mujeres contra el dicho de los abusadores.

Según González (2018), en México el hostigamiento sexual quedó tipificado como delito el 21 de enero de 1991. El autor reconoce que los procedimientos penales

en México son largos y difíciles de llevar, además de que entran en juego la veracidad de las pruebas ofrecidas y la condición de vulnerabilidad de la persona que denuncia hostigamiento ante otra que ocupa un rango de poder. Justamente, Pérez, Estrada y Catzin (2021) identificaron que, en distintas carreras de la Universidad Autónoma de Campeche, México, fue más común encontrar acoso sexual por parte de pares, siendo las mujeres las principales víctimas, aunque también hubo casos de hombres que lo padecieron. En esta muestra no se encontraron casos graves de hostigamiento y acoso sexual, pero sí lo que se denominó como comportamientos correspondientes con prácticas de “micro-machismos”, mismos que no son denunciados por falta de confianza en las autoridades.

A su vez, Rodríguez, Rodríguez y Agoff (2023) señalaron que estudiantes de una universidad pública en Tampico, Tamaulipas, diferenciaron las prácticas de hostigamiento y acoso sexual a las que eran sometidas, entre las sutiles, las moderadas y las intensas. También narraron las emociones que les producían y las estrategias de afrontamiento que tenían, ya fuera que se apoyaran en sus pares o las realizaran de manera individual. Fueron pocas las alumnas que se atrevieron a hablar o a denunciar, sin que se les pusiera atención por parte de las autoridades correspondientes.

De acuerdo con Cerva-Cerna (2020), las estudiantes de distintas universidades mexicanas recuperaron las premisas del movimiento #MeToo y se organizaron para denunciar a través de mecanismos como los “tendederos”, los escraches, las denuncias¹ colectivas en redes, la articulación política entre colectivas y las marchas; las mujeres hicieron acto de presencia para visibilizar a sus abusadores y exigir sanciones, exclusión del sistema educativo a acosadores y legislaciones con perspectiva de género claras.

Ante el silencio y la falta de respuesta oportuna por parte de las autoridades, al menos en la UNAM, hacia 2019 los movimientos políticos de las colectivas derivaron en paros y toma de varias instalaciones. Fue importante que las estudiantes de nivel medio superior se apropiaron de las posturas feministas en contra de la

violencia de género en sus escuelas y emularon a sus compañeras universitarias. Di Napoli (2021) reflexiona que las jóvenes nacidas en las últimas dos décadas tienen una mayor sensibilidad para identificar y denunciar la violencia contra las mujeres. El autor llevó a cabo una investigación en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, plantel sur, y sostiene que las denuncias públicas en los “tendederos” y en las redes sociales son estrategias para politizar las vivencias que tienen las estudiantes de preparatoria en torno a la violencia sexual existente en sus escuelas.

En otra investigación realizada por Palumbo y Di Napoli (2019), se analizaron las denuncias realizadas en Instagram por estudiantes argentinas de nivel secundaria. Las jóvenes expusieron situaciones concretas de acoso sexual por parte de sus pares, hablaron del impacto emocional que les produjo y la inmovilidad que les aquejó durante un tiempo, antes de denunciarlos a través de sus testimonios en Instagram. Como resultado, pudieron reelaborar sus experiencias, tomar conciencia de éstas, identificarse como víctimas de acoso y abuso sexual por parte de sus compañeros de escuela, y alcanzar cierto alivio al no seguir guardando silencio.

Las actividades de movilización, denuncia y rechazo a cualquier tipo de violencia contra las mujeres en los niveles superior y medio superior han dejado huella y dan pie a una mayor vigilancia de los contextos escolares. Pero ¿qué pasa con los niveles de educación básica? En el presente artículo nos referimos a la movilización que llevaron a cabo ex alumnas de dos secundarias públicas a través de la red social Facebook, para señalar a docentes, prefectos y excompañeros que ejercieron hostigamiento y acoso sexual contra ellas. Nuestro objetivo es analizar cómo, a través de sus relatos de denuncia, las jóvenes ofrecieron una visión de sí mismas en el pasado en tanto que niñas que no sabían cómo actuar ante el acoso y el hostigamiento, pero que, en su presente, se posicionaron como alguien cuya voz alerta a las nuevas generaciones de alumnas. Con ello, creemos que el activismo de las estudiantes ha ido “descendiendo” desde las universitarias, luego a las

¹ En términos legales, una denuncia implica que una persona informe a una autoridad competente sobre actos que van contra la ley y le perjudican. Sin embargo, en la actualidad se acepta el término de “denuncia en redes sociales” a través del cual se señala a personas y sus actos que incurrir en daños de diverso tipo contra alguien más. No tienen una validez legal, aunque sí de difusión y visibilización, para el caso que nos ocupa, de la violencia contra las mujeres.

de nivel medio superior y enseguida como estrategias de socialización de las estudiantes de secundaria que todavía no tienen una voz audible públicamente.

REFERENCIAS CONCEPTUALES

Partimos de un enfoque de psicología sociocultural de acuerdo con el cual las personas siempre se encuentran participando en contextos sociales de práctica diversos. Como diría Bruner (1991), se trata de un enjambre de participaciones que involucran un YO distribuido, plural, producto de las situaciones en las que opera. Al transitar de un contexto a otro (el hogar, la escuela, la comunidad, el trabajo), las personas llevan consigo estrategias de actuación y apropiación de recursos culturales que movilizan entre los diferentes contextos; en ese sentido, todo contexto es co-construido y las personas van guiando su participación a través de la elaboración de perspectivas personales dinámicas (Dreier, 1999). Los contextos sociales de práctica son permeables al flujo de perspectivas culturales cambiantes con el tiempo y reflejan al sujeto de época. Ser “persona” que participa en diferentes contextos sociales de práctica supone una integración indisoluble entre sentir-pensar-actuar (Pérez, 2014) y a través de la narración de sí misma se busca dar alguna coherencia, continuidad y sentido a las experiencias de vida.

Para Larrosa (2006), la experiencia supone algo “que me pasa”, es un territorio de paso en que los acontecimientos dejan huella, marca, herida, un rastro. Pero esas huellas no siempre se pueden poner en palabras, tiene que haber otras experiencias que ayudan a decir lo que uno no puede o quiere decir en su momento. La lectura de un libro (y de otros relatos) que ocurre bajo ciertas condiciones de posibilidad, en el sentido de que sea el texto adecuado, el momento adecuado y la sensibilidad adecuada, derivan en la interpelación de la subjetividad: se convierte en experiencia. Podemos también retomar a Bruner (1991) para quien la reflexividad humana supone la capacidad de “volvemos al pasado y alterar el presente en función de él, o de alterar el pasado en función del presente” (p. 109).

Pensar la propia vida, su pasado, su presente e imaginar el futuro, requiere de una narración, según la cual cada persona expone lo que hizo, por qué lo hizo,

cómo lo interpretó, la situación en la que se encontraba (Bruner, 1991). El relato permite a la persona construir una trama que organiza lo que cree que le sucedió y cómo le dio sentido a su experiencia. Pero las interpretaciones de lo ocurrido son variables acordes a las circunstancias y las dimensiones temporales, ya sea que se relate en el presente, o en un futuro que revisa el pasado (Rosa, González y Barbato, 2009).

Por otra parte, en la actualidad las redes sociales son instrumentos de mediación para la expresión del yo, la comunicación, la búsqueda de impacto en los demás. Muchas personas, sobre todo las jóvenes, se viven actuando con artefactos de mediación (el celular, Facebook, Instagram, la computadora); en sus acciones hay una tensión irreductible entre el agente y los modos de mediación (Wertsch, 1991), de modo que no es posible trazar un límite tajante de dónde inicia el instrumento de mediación, dónde termina y dónde inicia la persona. Los relatos que se ofrecen en las redes sociales también son instrumentos de mediación que permiten a la persona verse, reconstruirse, ofrecer una visión de sí mismas.

Tales son los referentes teóricos que nos permitieron analizar a las exalumnas de secundaria como personas que se encuentran en su presente echando una mirada a contextos sociales en los que participaron en el pasado, para poner en palabras aquellas experiencias que dejaron una marca para la cual todavía no había comprensión, o para reelaborarla. A través de las redes sociales como instrumentos de mediación, lograron visibilizar a sus acosadores y ajustar una cuenta pendiente.

MÉTODO

El presente estudio se sustenta en una investigación cualitativa porque atendimos a las experiencias y puntos de vista de exalumnas que plasmaron sus relatos en una red social. Nuestro objetivo fue analizar el contenido de las publicaciones insertas en Facebook para comprender cómo ellas ofrecieron una reinterpretación del hostigamiento y acoso sexual que padecieron en las escuelas y con ello alertar a las nuevas generaciones de adolescentes. La pregunta de investigación que nos orientó fue: ¿Cómo exalumnas de escuela secundaria usaron Facebook para reconstruir las experiencias de hostigamiento y acoso sexual que padecieron y así

alentar a las nuevas generaciones a no callar ante la violencia sexual?

El análisis de contenido fue la vía que nos permitió acceder a la interpretación de los acontecimientos (Flick, 2004), mientras que el procedimiento consistió en un análisis documental, que implica examinar, como su nombre lo indica, documentos ya sea de carácter virtual, en papel, visuales, fotográficos, entre otros (Sánchez y Valdés, 2003); nosotros tomamos como documentos los relatos que las jóvenes colocaron en dos grupos de publicaciones a través de Facebook.

A inicios de marzo del 2022 apareció el primer grupo, con el título de “Acosadores de la 150” y dos semanas después el segundo, con el nombre de “Acosadores de la 90”. Aclaramos que los números de las escuelas, así como cualquier nombre que utilizamos en el presente artículo son pseudónimos, para respetar el anonimato necesario. Los grupos de facebook fueron de carácter público y también se difundieron sus publicaciones en los grupos de la colonia en la que se ubican las secundarias. Estas escuelas están en un municipio urbano del Estado de México y se encuentran muy cercanas entre ellas. Dos de las autoras del presente artículo han realizado intervención psicosocial en ambas secundarias, de ahí que conozcan al personal escolar, la organización de cada una y diversas prácticas disciplinarias. Durante el desarrollo de los acontecimientos, ellas se mantuvieron al margen para no entorpecer el protagonismo de las jóvenes, aunque se les ofreció ayuda si es que la requerían.

Los grupos abrieron con publicaciones referentes a docentes, prefectos y compañeros de cada escuela que incurrieron en lo que denominamos hostigamiento y acoso sexual, e invitaban a exalumnas y alumnas a que se manifestaran al respecto. También se convocó a una manifestación afuera de cada escuela, para expresarse a través de consignas, cartulinas con denuncias, fotos impresas en papel bond y carteles con consignas adheridas a las paredes externas de las escuelas.

Llevamos a cabo un seguimiento de las publicaciones de cada grupo, desde que emergieron hasta que disminuyó la producción casi por completo, lo cual tuvo una duración de aproximadamente dos meses y medio. Hicimos captura de pantalla de cada publicación y encontramos relatos, infografías que invitaban a las manifestaciones, fotos de los acosadores,

invitaciones a exponer sus experiencias y comentarios para alentar la participación política.

Todas las exalumnas solicitaron que sus publicaciones fueran anónimas y no se conocía quién dirigía cada grupo de Facebook. Solo una de las participantes indicó que se encontraba inscrita en una de las secundarias. No tuvimos acceso a las características socioeconómicas de las participantes, pero, por el contenido de las publicaciones, hipotetizamos que habían egresado de las secundarias al menos cuatro años antes, aunque algunas de ellas mencionaron que habían conocido a tal o cual maestro acosador 20 años atrás. Invitamos a las exalumnas a participar en entrevistas en línea, garantizando el anonimato, pero no accedieron.

Clasificamos las capturas de pantalla de las publicaciones de ambos grupos de Facebook de acuerdo con categorías descriptivas relacionadas con hostigamiento y acoso sexual, y también algunas relativas a violencia escolar. Elaboramos dos tablas para presentar dichas categorías y llevamos a cabo un análisis de contenido de los relatos expuestos en ambos grupos.

Para el análisis de contenido, realizamos codificación de los testimonios (desde ellos mismos) para identificar recurrencias en las temáticas, principales significados expresados en los relatos, posturas personales ante el hostigamiento y el acoso sexual, tipos de reflexión ofrecidos y visiones sobre sí mismas entre el presente y el pasado. En este sentido, si bien se codifica desde los testimonios textuales, el trabajo está orientado teóricamente por los referentes conceptuales expuestos antes, a través de una lectura iterativa que permite articular una visión integrada de conjunto. Así, el análisis realizado tomó una forma parecida a lo que Kvale (2011) llama “lectura teórica”, donde es menos importante seguir un método sistemático. Esto nos permitió ir más allá del mero parafraseo de los relatos, para destacar las características del esfuerzo reflexivo de las exalumnas ante el maltrato sufrido.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la tabla 1 incluimos las categorías en las que dividimos las publicaciones realizadas por las exalumnas en ambos grupos de Facebook. Asimismo, consideramos la frecuencia con la que cada categoría se presentó:

Tabla 1

Categorías de los mensajes recopilados en capturas de pantalla

Categoría	Frecuencia
Denunciar a compañeros varones por violencia y acoso sexual	22
Denunciar a prefectos varones por hostigamiento sexual	20
Denunciar a maestros varones por hostigamiento sexual	19
Denunciar a maestras y prefectas por violencia hacia las alumnas cuando denunciaban hostigamiento y acoso sexual	12
Denunciar a compañeras por violencia escolar	2
Convocatoria a marcha	4
Difusión de pliego petitorio	1
Fotos de las convocatorias y de las manifestaciones afuera de cada escuela	32

Como se puede observar en la tabla, las exalumnas hicieron una mayor referencia a excompañeros, prefectos y docentes que habían incurrido en acoso y hostigamiento sexual, aunque también señalaron a algunas maestras y excompañeras que las habían violentado al aliarse con los hombres y desestimar sus quejas. En la tabla 2 ahondamos en los ejemplos que dieron para cada categoría que organizamos:

Tabla 2

Ejemplos de hostigamiento, acoso sexual y violencia escolar

Categoría	Ejemplos
Denunciar a compañeros varones por acoso sexual.	Tocamientos, miradas morbosas, tomar fotos debajo de la falda, burlas, difundir fotos de nudes, forzar a tener relaciones sexuales, golpes.
Denunciar a prefectos varones por hostigamiento sexual	Tocamientos, dar besos, llevarlas a lugares apartados, encerrarlas, mirar partes del cuerpo y hacer comentarios al respecto, pedir fotos de desnudos, pedir salidas, invitación a noviazgo.
Denunciar a maestros varones por hostigamiento sexual.	Tocamientos, miradas morbosas, mostrar pornografía, sentarse a las alumnas en las piernas, acariciar rostro, tomarlas de la cintura, cerrar la puerta del laboratorio con llave.
Denunciar a maestras y prefectas por violencia ante las denuncias que hicieron.	Regaños por vestimenta ajustada, decirles que eran las culpables por “llevarse” con los varones, denigrarlas con términos violentos.
Denunciar a compañeras por violencia escolar.	Burlas, golpes, aliarse con varones y difundir rumores.
Exalumnas que piden perdón por agredir a compañeras en el pasado.	Solicitan perdón por su actuar.
Convocatoria a marcha.	Aliento para manifestarse, cómo protegerse de agresiones, apoyo por parte de otras compañeras.

Ahora bien, si examinamos testimonios en los que plasmaron reflexiones y no solo descripción de los actos de acoso, retomamos el mensaje impreso en un cartel que se colocó en una pared exterior de una de las secundarias: “Vengo a defender mi Yo pequeña que, en su inocencia, se dejó tocar pensando que eran cariñitos. Fuera Pedro”. Pedro fue uno de los maestros reiteradamente señalado por hostigamiento, incluso por alumnas que lo tuvieron 20 años atrás. El mensaje del cartel implica un yo diverso, el del presente que analiza lo sucedido y destaca su agencia personal para cuestionar el hostigamiento; el del pasado al que se le piensa como alguien con una comprensión errónea de lo sucedido y confundida por el actuar del docente. Pero ese pasado no solo es personal, sino también propio de un sujeto de época para el cual no era posible discernir del todo cómo visibilizar el hostigamiento. Yoala así lo deja ver:

Yoala: “Pedro tiene años que acosa a las alumnas, e incluso en mi generación llegó hasta hostigar a los niños. Desde la generación de mi padre, el profesor siempre fue así, solo que en aquellos tiempos era tan normalizado que nunca se levantaron reportes. Un chico de mi salón se percató de cómo era realmente Pedro, de que las caricias y roces que tenía con varias de mis compañeras no era normal. Lo comenté con su mamá y su mamá lo reportó con mi tutora, en aquel tiempo, te hablo del 2016-2017 aprox, nunca se hizo nada”.

En su relato Yoala ubica el hostigamiento sexual del docente Pedro en una dimensión temporal: la época en que su padre fue alumno de esa secundaria, la generación en la que Yoala fue alumna y que, a pesar de que sólo habían pasado seis años, ella lo refiere como lejano (“en aquel tiempo”), y la época presente en la que Pedro ya fue denunciado en Facebook. A la vez, identifica que los actos de Pedro estaban normalizados de una manera que, aunque un compañero buscó denunciarlos a través de la intervención de su mamá, no se logró respuesta de las autoridades. En la organización de su relato Yoala destaca que, en el pasado, esa normalización del hostigamiento sexual no era interpretable como tal y eran los adultos (los padres de familia) quienes debían ejercer presión, pero todavía no se contaba con el “yo denuncio” virtual contra la violencia sexual en las escuelas que en la actualidad está bien sustentado e invita a las adolescentes a levantar la

voz, tal y como lo sugiere Roxana:

Roxana: “El maestro siempre cerraba la puerta del laboratorio con llave, y eso se nos hacía extraño...después se nos quedaba viendo demasiado raro y era muy incómodo...si pasan por algo así díganlo, no tengan miedo ¡estamos con ustedes!”

Para Roxana, su presente ya contempla otro sujeto de época: mujeres que tienen el derecho a alzar la voz y rechazar cualquier tipo de violencia. Evidentemente, no es una construcción individual; suponemos que Roxana ha participado en contextos sociales de práctica (virtuales y presenciales) en los que ya no se normalizan el hostigamiento y el acoso sexual, además de que se alienta a las jóvenes a denunciarlo. Al mismo tiempo, igual que muchas otras jóvenes expresaron en los grupos de Facebook que analizamos, Roxana ofrece una consigna: “¡estamos con ustedes!”, que da cuenta de un movimiento colectivo en el que ser mujer implica acompañamiento y apoyo compartido para enfrentar y tratar de resolver problemas.

Sin embargo, según las publicaciones de las exalumnas, en la época en que vivieron hostigamiento sexual, lo llegaron a padecer de manera individual y, con frecuencia, de manera sorpresiva. En ese tenor, Alinee denunció al prefecto Romero con el que estaba a solas:

Alinee: “El prefecto Romero calificó mi trabajo y cuando quise tomar mi cuaderno para ya irme a mi salón él me agarró del brazo y me dijo que si me podía dar un beso. En serio en ese momento me quedé congelada, no supe cómo reaccionar y él solo se acercó y me besó. Claro que él pudo notar mi expresión que era muy obvia, de incomodidad. Yo nunca acepté. Después de eso él se asomó a los laboratorios para ver si nadie había visto. Yo, en serio, estaba muy muy asustada y sacada de onda”.

Según su relato, Alinee dijo que el impacto fue fuerte y llegó llorando a casa, por lo que su mamá fue a reclamar, pero sin resultados. Ella continuó sintiendo miedo de ir a la escuela. Cuando Alinee se recuerda en esa circunstancia, lo que ve es a una adolescente sin capacidad de comprensión de lo que le sucedía y sólo envuelta en emociones de incredulidad y miedo. Fueron sus emociones desbordadas las que la llevaron a hablar con su mamá, pero no se logró construir una queja compartida y de denuncia que detuviera al prefecto, quien también fue señalado reiteradamente en las publicaciones como hostigador sexual.

Otra de las exalumnas se recordó con la capacidad de denuncia contra dicho prefecto, ya que habló tanto con el psicólogo que la atendía en la escuela, como con maestras, compañeros y con el director de entonces:

Lucía: “Yo hablé con el director y de verdad que le conté a quien se me cruzaba para que se dieran cuenta, pero nunca nadie hizo nada. Incluso busqué chicas que pasaran por lo mismo, pero nadie ni me creía, ni quería hablar)”

El relato de Lucía nos da a pensar que, en ese contexto de época, como hemos dicho, todavía no se avanzaba en atender a las voces de las adolescentes como para poner un alto al hostigamiento sexual. Lucía se presenta a sí misma movilizándolo su agencia personal, hablando con quien pudo para visibilizar al prefecto Romero, pero nadie la acompañó en su denuncia y terminó viéndose como persona sin credibilidad.

Además de denunciar a docentes y prefectos por hostigamiento sexual, las exalumnas incluyeron relatos en los que destacaron el comportamiento de acoso sexual que excompañeros tuvieron con ellas. Dinorah, por ejemplo, expone cómo un compañero la acosaba sexualmente y ella lo confrontaba, hasta que decidió exponerlo:

Dinorah: “Tiempo después me cansé de verlo, por lo que, con vergüenza, le conté a la prefecta Inés, y me dijo que era mi culpa por dejada y que ella no podía hacer nada (cuando realmente no dije nada por miedo y porque en el momento no asimilé lo que pasaba)... No sé si esto se lo haya hecho a alguien más, pero esa es mi historia y creo que cualquier chica que se relacione con él debe tener cuidado. Sé que la historia pareciera insignificante, pero creo que de haberse hecho algo al respecto, hubiera podido superar ese suceso”.

Para Dinorah su yo del pasado reflejaba confusión: disgusto, miedo, vergüenza; pero también se recordó como alguien con la fuerza para denunciar y pedir ayuda, sin conseguirlo, además de que la prefecta la culpabilizó. Ella piensa en su relato como un medio para denunciar y visibilizar a su agresor y prevenir a otras mujeres, además de cuestionar que se llegue a pensar que lo que le sucedió fue algo insignificante.

Pocas jóvenes recordaron que avisaron a sus papás sobre el acoso sexual que recibían por parte de sus compañeros; esos padres fueron a la escuela a quejarse, y también se acercaron a maestros y a directivos, pero la respuesta frecuente era que las adolescentes se

“llevaban así con los alumnos varones” o no “se daban a respetar”. La consiga de “darse a respetar” tiene una tradición cultural de largo alcance y se encarnó en los procesos de socialización y crianza de muchas mujeres. En la actualidad está siendo desestructurada en diferentes contextos de actuación, presenciales y virtuales, en los cuales las mujeres señalan directamente a los varones acosadores, e incluso ha ganado fuerza la consiga de “¡No es no!” en cualquier circunstancia.

Por su parte, Odalys también denunció en uno de los grupos de Facebook a un excompañero:

Odalys: “Fui agredida por Armando en forma psicológica y física. Por él sufrí *bullying* por parte de sus amigas y porque me manipuló para enviarme nudes, las cuales compartió con sus amigos”.

Odalys empleó términos que originalmente emergieron de investigaciones para analizar la violencia en las escuelas, pero que después fueron “descendiendo” al ser usadas por las personas en su psicología popular (Bruner, 1991), por ejemplo, las nociones de *bullying*, agresión psicológica y física, manipulación como parte del acoso. Se trata de un nuevo lenguaje que ha permitido a las mujeres denotar eso de lo que no se podía hablar porque no había términos para referirlo (y experimentarlo) y se vivía como sentimientos de extrañeza, miedo, vergüenza, malestar, para los cuales la consigna de “darse a respetar” no ayudaba en nada. Por otra parte, hemos constatado que la práctica de tomarse fotos de desnudos personales está muy difundida y valorada por las jóvenes, ya que es una manera de apreciar su belleza, más allá del rostro. Desafortunadamente, como le pasó a Odalys, ese yo digital expresado en nudes, trasciende rápido en los espacios virtuales afectando a las jóvenes que se ven expuestas lejos del contexto privado en el cual desean ser apreciadas.

Según las publicaciones de las exalumnas, las mujeres adultas de su época tampoco tenían voz y voto para detener a los docentes, prefectos y alumnos que ejercían hostigamiento y acoso sexual. Acorde con los relatos, dijeron que sí hubo maestras que las entendieron, pero que “no podían hacer nada”. Por el contrario, una maestra y una prefecta les llamaban la atención por su vestimenta. Frida se refirió a la maestra Rosaura:

Frida: “En un convivio llevé un pantalón de mezclilla, algo de lo más normal, y un suéter rojo de

esos pegados y me dijo que me pusiera un suéter más holgado ya que provocaba a mis compañeros ‘con esos grandes atributos que te cargas’ y con ese pantalón daba mucho a desear y le dije: ‘pues así es mi cuerpo, además ellos me tienen que respetar con lo que sea que me ponga’ y siguió diciendo que a mí me gustaba que me estuvieran viendo y faltando al respeto”.

La denuncia de Frida expresa la confrontación entre dos perspectivas acerca de qué significa ser persona, en este caso una adolescente, y la vestimenta que se considera adecuada. Está la perspectiva de la maestra, apegada a una visión cultural del cuerpo femenino como provocador y fuera de contexto (el escolar) por la vestimenta, y la de la adolescente que defiende su persona reivindicando un cuerpo que debe respetarse.

Para finalizar, consideramos la denuncia que hizo Rosely contra una excompañera de secundaria. Este testimonio nos parece importante por la denuncia en sí misma y por la respuesta de la excompañera agresora:

Rosely: “Nunca hablé de esto porque todo mundo la aprecia, pero hoy puedo decirte, Jenifer Mendoza, que fuiste mi agresora y hasta la fecha aún tengo problemas por todas las inseguridades que causaste en mí”.

A lo cual Jenifer Mendoza le responde con otra publicación: “Siento mucho hacer lo que hice, lamentablemente aprendí de ese error. Lamentable porque hice daño, pero afortunada porque aprendí de ello...yo estoy en deconstrucción, no me estoy excusando, solo estoy aclarando”.

Ambos testimonios dan cuenta de la movilización de sentidos que se plasmaron en Facebook. Para Rosely fue la oportunidad de presentar su yo herido hasta la fecha y destacamos el papel catártico de la publicación al dirigirse directamente a Jenifer; mientras que para ésta fue un espacio para repensarse y pedir disculpas. Seguramente Jenifer tiene ya alguna idea más precisa acerca de lo que es la violencia contra los demás, porque habla de sí misma como alguien que está “en deconstrucción”.

Como resultado de las movilizaciones en Facebook y la manifestación afuera de cada escuela, el directivo de una de ellas fue puesto a disposición de personal y al paso del tiempo reubicado en otra secundaria. El prefecto Romero fue removido de su puesto y se le ubicó en un departamento en el que no tiene contacto con las alumnas. Los demás docentes, prefectos y

maestras, recibieron llamadas de atención, pero sin mayor sanción. Cada escuela justificó que, si retiraban a sus docentes y prefectos, se quedaban sin personal porque no es fácil que les manden suplentes. Empero, pudimos atestiguar el surgimiento de una mayor vigilancia hacia el comportamiento de sus adultos y una preocupación para que no se volvieran a presentar situaciones como las denunciadas. La estructura de cada escuela se movió milímetros, por así decirlo, pero fue el inicio de una mayor sensibilidad contra el hostigamiento y el acoso sexual.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Nuestros referentes conceptuales nos permitieron analizar los testimonios que las exalumnas colocaron en los dos grupos de Facebook, a través de los cuales denunciaron actos de hostigamiento y acoso sexual que sufrieron en su paso por la escuela secundaria. Los relatos nos mostraron una diversidad de roles (Bruner, 1991) que las jóvenes plasmaron: las sufrientes, las que tenían voz, las inocentes, las víctimas, las que alentaban a sus compañeras a no callar. Con cada relato reconstruyeron experiencias que tuvieron y que dejaron huella dolorosa en su persona (Larrosa, 2006). Para estas exalumnas ya es posible reflexionar y estructurar una denuncia en redes, saben participar en contextos virtuales y se apropiaron de la lógica de “no al silencio” para llevarla a una visión del pasado que tuvieron en sus escuelas.

Es importante destacar que la posibilidad de denuncia a través de Facebook se sostenía también en el anonimato que todas solicitaron. Para Di Napoli (2021) la virtualidad y el anonimato ofrecen seguridad a las estudiantes para no ser increpadas en el contexto virtual y el presencial, en sus propias escuelas o en sus comunidades.

Por otro lado, fue importante que las exalumnas distinguieran entre el yo inocente del pasado y el yo reflexivo del presente, porque dejaron claro que el hostigamiento y el acoso sexual en las escuelas secundarias se alimenta de la casi nula educación que las adolescentes mujeres reciben tanto en sus hogares como en las escuelas para estar alertas y entender, desde el inicio, que cualquier acto que sientan como incomodo o que atente contra su seguridad, debe ser detenido. Transitar entre contextos sociales de práctica (Dreier, 1999) les permitió a las exalumnas apropiarse

de recursos para denunciar a acosadores y así dar paso a una voz que se leyó en Facebook.

Los relatos también nos dejaron ver diferentes contextos de época, en cada uno de los cuales se practican consignas que han ido cambiando con el tiempo. Algunas han ido perdiendo fuerza moral, por ejemplo, la de “date a respetar”, y otras han ganado fuerza política como la de “¡No es no!”. Sin duda, la participación de las mujeres en movimientos y redes sociales en contra de consignas tradicionales ha ayudado a que emerjan nuevas formas de ser mujer, que exigen respeto y derecho a la libre expresión.

Sostenemos la hipótesis de que varias de las exalumnas tienen ya una participación política derivada de su paso por el nivel medio superior y superior², lo cual favoreció que, al echar una mirada a su pasado, construyeran una intencionalidad no solo de denuncia, sino también de movilizar a las adolescentes de secundaria del presente para que no guarden silencio o que no se sientan solas porque, a final de cuentas, hay un yo virtual colectivo que les apoya.

Las escuelas secundarias tienen una estructura y funcionamiento jerarquizado y vertical. A diferencia de muchas escuelas de nivel medio superior y superior, no se alienta ni existen los márgenes de movimiento que posibiliten la escucha y manifestación de sus alumnos, hombres o mujeres. Por ello las denuncias tienen que ser canalizadas a través de los padres de familia, quienes incluso han logrado la expulsión de directivos cuando las problemáticas son graves.

Los docentes y prefectos denunciados en los grupos de Facebook que analizamos se amparaban en sus puestos de poder, el silencio y la no acción legal de sus autoridades. Las investigaciones que citamos al inicio dan cuenta de que en los niveles medio superior y superior estas condiciones de inmovilidad legal ante la violencia sexual están siendo derribadas. Los tenderos, la amplia actividad de denuncia en redes sociales, el cierre de las escuelas y la exigencia de medidas con perspectiva de género ante la violencia contra las mujeres ha impactado de tal forma que en muchas preparatorias y universidades hay protocolos de actuación, redes y grupos de docencia e investigación con perspectiva de género, actividades formativas y una

cultura de la denuncia importante. Se esperaría que este tipo de acciones descendieran a la educación básica.

A su vez, no dejamos de lado que varios exalumnos varones fueron reconocidos por las jóvenes como acosadores y también gozaban de la invisibilidad que tenían los adultos en las escuelas al no tomar medidas, o bien, justificar que las alumnas “se llevaban con ellos”. Sin duda, en el caso de los estudiantes de secundaria es necesario repensar la construcción de sus adolescencias desde la no violencia ni el acoso sexual hacia sus compañeras, algo que compete a la familia, la escuela y las perspectivas culturales que se manejan en diferentes contextos. Apostamos a que si los adultos en las escuelas secundarias están atentos y actúan en contra de comportamientos de acoso (cualquiera que sea), los estudiantes tendrán contención y una socialización respetuosa hacia sus compañeras.

Concluimos que el movimiento en redes sociales permite la construcción de un yo que denuncia y alza la voz, prácticas casi inexistentes entre adolescentes mujeres de escuela secundaria. Los testimonios que hemos considerado dan cuenta de la germinación de voces de oposición en la escuela secundaria contra actos de hostigamiento y acoso sexual. Una limitación del presente estudio fue que no pudimos corroborar y/o ampliar las perspectivas de las exalumnas dado que todas quisieron mantenerse en el anonimato. Habrá que estar atentos a las voces de las adolescentes de secundaria del presente e identificar si se van apropiando de una cultura de la denuncia contra el hostigamiento y el acoso sexual.

Es amplio el camino que queda para que las legislaciones en contra del acoso y el hostigamiento sexual en las escuelas (y en cualquier contexto social) se hagan válidas. Continúa siendo ardua la labor de promover una cultura de la denuncia y también que los procedimientos legales no sean pedregosos. Las distintas investigaciones citadas en el presente artículo apuestan por una legalidad hacia la integridad de las estudiantes, que estén libres de acoso y hostigamiento sexual, pero también reconocen las dificultades de todo tipo que existen.

² A algunas de ellas las conocimos y sabemos que continuaron con sus estudios.

REFERENCIAS

- Blahopoulou, J., & Ortiz-Bonnin, S. (2022). El acoso sexual en las aulas universitarias: Evaluación de un taller de prevención y sensibilización. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review/Revista Internacional de Humanidades*, 14(1), 1-11. <https://journals.eagora.org/revHUMAN/article/view/4314>
- Bruner, J. (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Alianza Editorial.
- Carrillo, M. R. y Carranza, G. C. (2019). Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES. *El Cotidiano*, 34(216), 27-38. <https://www.proquest.com/openview/cfbff6f11af886d66152c5758340c267/1?pq-origsite=gscholar&cbl=28292>
- Cerva-Cerna, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602020000200137
- Chaparro, M. A. (2021). Acoso y hostigamiento sexual: Una revisión conceptual a partir de #MeToo. *GénErosos. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 28(29), 243-268. http://bvirtual.ucol.mx/descargables/224_generos_29_articulo_9.pdf
- Di Napoli, P. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la UNAM: genealogía de un conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19 (2), 1-27. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2021000200001&script=sci_arttext
- Dreier, O. (1999). Trayectorias Personales de Participación a través de Contextos de Práctica Social. *Psicología y Ciencia Social*, 3 (1), 30-50.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- García, P. C. (2003). Análisis comparado de la problemática del hostigamiento sexual. *Otras Miradas*, 3(2), 83-95. <https://www.redalyc.org/pdf/183/18330203.pdf>
- González, A. G. (2018). Cuarenta notas sobre el delito de hostigamiento sexual en México a 20 años de la reforma que lo tipificó. Nuevos paradigmas éticos y jurídicos para su desaliento. *Alegatos*, 25(77), 63-78. <https://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/articloe/view/300>
- Hernández, H. C. A., Jiménez, G. M. y Guadarrama, T. E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 44(176), 63-82. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602015000400004&script=sci_abstract&tlng=pt
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia 1. *Revista de Educación y Pedagogía*. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistayp/article/view/19065/16286>.
- Palumbo, M. y Di Napoli, P. N. (2019). #NoEsNo. Gramática de los ciberescaches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (55), 13-41. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-81042019000100001&script=sci_abstract&tlng=en
- Pérez, A. G., Estrada, C. S. y Catzin, L. E. (2021). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios del sureste de México. *Revista Liminales. Escritos sobre Psicología y Sociedad*, 10(19), 31-66. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/liminales/article/view/477>
- Pérez, C. G. (2014). Persona como categoría integradora desde una perspectiva sociocultural en psicología. *Revista de Educación y Desarrollo*, 31, 5-16.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el Derecho. *DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho* 42(1) 285-307. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

- Rodríguez, H. K. J., Rodríguez B. A. y Agoff B. M. C. (2023). Acoso y hostigamiento sexual en universitarias: emociones negativas ante estas formas de violencia de género y su afrontamiento. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 32(63), 24-46. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692023000100002&script=sci_arttext
- Rosa, Al., González, M.F. y Barbato, S. (2009). Construyendo narraciones para dar sentido a experiencias vividas. Un estudio sobre las relaciones entre las formas de las narraciones y el posicionamiento personal. *Estudios de Psicología*, 30(2), 231-259. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/021093909788347118>
- Sánchez, D.M. y Vega, V. J. C. (2003). Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información. *Ciencias de la Información*, 49-60. <https://biblat.unam.mx/hevila/Cienciasdelainformacion/2003/vol34/no2/5.pdf>
- Vargas, E., Pérez. S. P. y Castro, R. (2020). Sexismo y su vínculo con la violencia escolar, un estudio en jóvenes universitarios. En E. J. Díez, y J. R. Rodríguez (Coord.) *Educación para el bien común. Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente* (pp. 145-156). Octaedro Ediciones.
- Wertsch, J. (1991). *Voces de la mente: un enfoque sociocultural para el estudio de la Acción Mediada*. Aprendizaje Visor.